



Acuerdo 1874 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros de los sistemas de control de velocidad de las unidades Carlos Lleras 1 y Carlos Lleras 2

Acuerdo Número: 1874	Fecha de expedición: 5 Septiembre, 2024	Fecha de entrada en vigencia: 11 Septiembre, 2024
--------------------------------	---	---

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

Acuerdo 1825 Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación - 04/04/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 762 del 5 de septiembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

1	Que en el Acuerdo 1825 de 2024 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
2	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, HIDROELECTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 202444017225-3 del 17 de julio del 2024, actualizar los parámetros de los sistemas de control de velocidad de las unidades Carlos Lleras 1 y Carlos Lleras 2.
3	Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202444016033-1 del 30 de julio de 2024, dio concepto favorable a la solicitud de actualización de los parámetros de los sistemas de control de velocidad de las unidades Carlos Lleras 1 y Carlos Lleras 2, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
4	Que el Subcomité de Controles en la reunión 307 del 13 de agosto de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de actualización de los parámetros de los sistemas de control de velocidad de las unidades Carlos Lleras 1 y Carlos Lleras 2.
5	Que el Comité de Operación en la reunión 448 del 29 de agosto de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros de los sistemas de control de velocidad de las unidades Carlos Lleras 1 y Carlos Lleras 2, como se muestra en los Anexos del presente Acuerdo que hacen parte integral del mismo.
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 10 de septiembre de 2024 para la

operación del 11 de septiembre de 2024.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre